

ORD. (D.G.D.) №	0 0 8

ANT.:

MAT.:

 Ord. N° 21176, de 07 de diciembre de 2020, del Servicio de Registro Civil e Identificación.

 Solicitud de acceso a la información N° AF001T0001775, de fecha 07 de diciembre de 2020.

Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información

Pública. Informa lo que indica.

SANTIAGO, 0.5 ENE 2021

A :

DE : JUAN JOSÉ OSSA SANTA CRUZ
SUBSECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DE

1. Esta Secretaría de Estado ha recibido la solicitud de acceso a la información indicada en el antecedente, mediante la cual requiere lo siguiente:

"Necesito saber cual es la fecha don José Pascual Pérez, rut

obtuvo su clave única".

2. Al respecto, esta Secretaría de Estado Estado cumple con informar que dicha información tiene el carácter de personal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21, N° 2, de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, por lo que su divulgación afectaría los derechos de las personas, particularmente tratándose de la esfera de su vida privada.

En tal sentido y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2 letras f) y g), en relación con el artículo 4, ambos de la ley N° 19.628, sobre protección a la vida privada, el tratamiento de los datos personales sólo puede efectuarse cuando dicha ley u otras disposiciones legales lo autoricen o el titular consienta expresamente en ello, cuestión que no acontece en el presente caso.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

JUAN JOSÉ OSSA SANTA CRUZ

General de la Presidencia

// CegC/cpd

2. MINSEGPRES (Gabinete Subsecretario)

3. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa:

- Unidad de Asesoría Jurídica Administrativa)

4. MINSEGPRES (División de Gobierno Digital)

5. MINSEGPRES (Oficina de Partes)